



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
CENTRO DE SERVICIOS REGIONAL CALLAO

ALCALDE PROTECTOR CRISTÓBAL AGUIAR ALVARADO  
Jefe de Oficina de Administración  
CENTRO DE SERVICIOS REGIONAL CALLAO

# RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 278 -2016-GRC-GA

Callao, 26 JUL 2016

## VISTOS;

La Resolución Gerencial N° 248-2016-GRC/GA de fecha 08 de julio de 2016; el Informe N° 1014-2016-REGION CALLAO/OL del 25 de julio de 2016, emitido por la Oficina de Logística; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 248-2016-GRC/GA de fecha 08 de julio de 2016, se aprueba en su Artículo Primero el Expediente de Contratación para la **"Adquisición de Antena y Software de Medición de Campo Electromagnético para el Área de Comunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones"**, con un Valor Estimado de S/ 64,229.76 (Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Veintinueve con 76/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley; cuyo procedimiento de selección es de Adjudicación Simplificada, y sistema de contratación a Suma Alzada; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), asignado mediante el Memorandum N° 918-2016-GRC/GRPPAT de fecha 31 de marzo de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante el Informe N° 1014-2016-REGION CALLAO/OL, de fecha 25 de julio de 2016; la Oficina de Logística, con atención al Art. 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada correspondiente a la **"Adquisición de Antena y Software de Medición de Campo Electromagnético para el Área de Comunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones"**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, en Primera Convocatoria, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa incoada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada correspondiente a la **"Adquisición de Antena y Software de Medición de Campo Electromagnético para el Área de Comunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones"**, cuyo Valor Estimado asciende a la suma S/ 64,229.76 (Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Veintinueve con 76/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios.

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR**, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

